



Córdoba,

Expte Cudap: 13193/2016

15 ABR 2016

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Mgter. Liliana Kremer desde el 15 al 27 de abril para participar del II Congreso Internacional de Trabajo Social en la Universidad de La Rioja – España y en el Coloquio Internacional de L'Aric Asociación de Investigación Intercultural en Recife -Brasil; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que la Mgter. Liliana Kremer adjunta invitaciones para participar de los mencionados eventos (fs 2/6)

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder licencia con goce de haberes, a la Mgter. Liliana Kremer, legajo 27084, en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva de la Cátedra "Educación y Trabajo Social" entre los días 14 de abril y el 1º de mayo del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar a la interesada. Comunicar. Cumplido Archivar.

EDUARDO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. STEFANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

54